



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

Exp. [REDACTED]

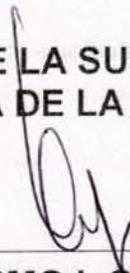
**Adscripción: Secretaría General de Acuerdos**

En mi carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo previsto en el punto Octavo del Acuerdo General Plenario 13/2008 relativo a la estructura y a las plazas del personal de este Alto Tribunal, hago constar que el Tribunal Pleno en su sesión privada celebrada el seis de octubre de dos mil nueve, le otorgó nombramiento definitivo de Secretario General de Acuerdos, puesto de confianza, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil nueve, en la plaza número 586, creada mediante el Acuerdo General Plenario 4/2005, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D.F. a 16 de Octubre de 2009

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN

  
MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

ZEMA/RHM/rrp.

En la ciudad de México, Distrito Federal, al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro **HABER PROTESTADO** conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen, así como no aceptar ni desempeñar empleo o encargo de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal o de los particulares, en términos de lo previsto en el diverso 101 de esa Norma Fundamental.

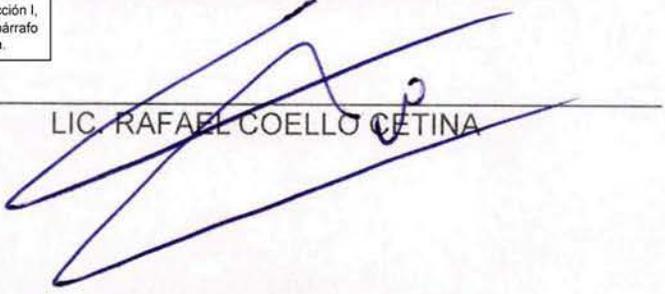
Previa la protesta de ley, toma posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.	En el caso de que el empleado haya ocupado otro puesto, se anotarán los siguientes datos, de lo contrario se cruzarán los recuadros:	
	<b>ÁREA DE PROCEDENCIA</b>	<b>PUESTO ANTERIOR</b>
Certifico la disponibilidad de la plaza  LIC. MANUEL JUAN CORVERA CARAZA DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL	-----	-----

CLAVE: MS03-586	<b>SUELDO BRUTO Y DEMÁS PRESTACIONES MENSUALES:</b> Las que corresponden al puesto y rango conforme a lo establecido en el Acuerdo Plenario o de Administración que resulte aplicable, monto que podrá modificarse al tenor de lo previsto en esas disposiciones ( actualmente \$193,494.69)
Duración de la Jornada:  <b>DIURNA</b>  En el horario fijado en el Acuerdo correspondiente.	<b>SERVICIOS QUE DEBEN PRESTARSE Y LUGAR PARA ELLO:</b> Los señalados en el respectivo catálogo de puestos, así como en el documento relativo a las funciones de la plaza correspondiente que obra en el expediente de ésta, los que se desarrollan en la ciudad de México.

DATOS GENERALES			
Edad:	██████	Nacionalidad:	██████
Sexo:	██████	R.F.C.:	██████████
Edo. Civil:	██████	C.U.R.P.:	██████████████
Domicilio:	Calle:	██	
	Colonia:	██████████	
	Deleg.:	████████████████	
	C.P.:	██████	
	Tel.:	██████████	

Se testan los datos personales del servidor público relativos al RFC, edad, sexo, CURP, domicilio particular, número telefónico, estado civil, nacionalidad y número de expediente personal al ser una persona física que lo hacen ser identificado o identificable. Fundamento legal. Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública con relación al primer párrafo del diverso artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**EL SERVIDOR PÚBLICO**

  
 LIC. RAFAEL COELLO CETINA